

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2009.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1686/08, corresponde 2 sobre concurso de Auxiliares Docentes del Departamento de Farmacia, cargo Auxiliar de Primera, dedicación simple, cátedra Análisis de Medicamentos, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que en la III sesión Ordinaria del Consejo Directivo del año en curso se designó a la Farm. Susana Graciela Portalau como Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la cátedra Análisis de Medicamentos del Departamento de Farmacia.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales solicita reconsideración de la designación en base a que la Farmacéutica Susana Graciela Portalau según consta en el Acta 522/09 fue propuesta segunda en el orden de mérito del concurso de referencia.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales solicitó a la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad un análisis y recomendación sobre el camino crítico que corresponde seguir en el tema de referencia.

Que se desarrollaron dos concursos con idéntico jurado para cubrir dos cargos vacantes de Auxiliar de Primera en la asignatura Análisis de Medicamentos, uno de ellos con dedicación Semi-exclusiva y el otro con dedicación Simple.

Que el jurado estableció un orden de prelación que posicionó entre dos postulantes a la Farm. Llamas en primer lugar para los cargos de Auxiliar de Primera con dedicación simple y semi-exclusiva.

Que a criterio del Asesor Legal no le es permitido a la docente Llamas asumir ambos cargos concursados por existir una incompatibilidad que genera superposición funcional y horaria tal como lo prescribe el Art. 9° inciso a) del Decreto 8566/61.

Que según consta en nota FCN. N° 2110/09, la Farm. Roxana Llamas opta por el cargo con dedicación semiexclusiva.

Que fue aprobada la reconsideración de la R.CDFCN. N° 173/09.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

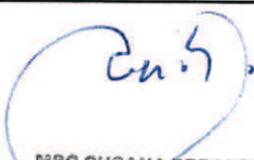
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Anular la Resolución CDFCN. N° 173/09.-

Art. 2°) Designar Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple en la cátedra Análisis de Medicamentos del Departamento de Farmacia, Sede Comodoro Rivadavia, a la Farm. **Susana Graciela PORTALAU (DNI. N° 14.692.006).**

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, Archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 251/09.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.